

de escaleras, y oeste, dicha caja de escaleras y vivienda tipo B, señalada con el número 4 de igual planta; lindando, además, por el norte y oeste, con un patio.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número 2, al tomo 786 del libro 195 de Almería, folio 154, finca número 48.505, inscripción sexta.

Se tasa, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.093.750 pesetas.

Dado en Almería a 6 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Concepción Jerez García.—La Secretaria judicial.—58.822.

ARACENA

Edicto

Doña Marina del Río Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aracena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 79/1997, a instancias de Caja Rural de Huelva, representada por el Procurador señor Núñez Romero, contra doña María Luisa Navarro Acemel, don Joaquín Cubero Navarro, don Ubaldo Cubero Navarro, doña María Luisa Cubero Navarro, don Juan Cubero Navarro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que se reseñará.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Noria, número 10, de Aracena, el día 8 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 32.640.000 pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera. Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 5 de abril de 1999, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado.

Finca subastada

Urbana. Suerte de terreno, al sitio de La Carretera, término de Higuera de la Sierra, de cabida 2.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.309, libro 45, folio 42, finca número 2.637, inscripción primera.

Dado en Aracena a 4 de noviembre de 1998.—La Juez, Marina del Río Fernández.—El Secretario.—58.885.

AVILÉS

Edicto

Don Antonio Muñoz Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Francisco Otero Sánchez y doña Ángela Encarnación Dosal Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3263/00000/18/0054/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa de planta alta, señalada hoy con el número 37, antes sin número, en el lugar de la Carriona, parroquia de Miranda, municipio de Avilés. Mide de frente 8 metros 40 centímetros cuadrados, y de fondo 9 metros 69 centímetros, y linda: Por su frente, que es del norte, carretera a Grado; este y sur, o sea, izquierda, entrando y espalda, don Demetrio Graño, y oeste o derecha, casa de doña María Fernández.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 2.111, libro 296, folio 100, finca número 22.683, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.918.000 pesetas.

Dado en Avilés a 27 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Muñoz Vázquez.—El Secretario.—58.814.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 38/1998, tramitan procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), representada por el Procurador don Ramón Vázquez Parreño, contra don Miguel Alberto Fernández Melero y doña Rocío Carrasco Escribano, en el cual por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: En su caso, de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de febrero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/38/98, abierta en la sucursal de esta ciudad, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana: 58. Vivienda del tipo A, en planta primera, situada al frente y a la izquierda, según se sube, de la segunda fase del conjunto urbanístico, en construcción, sito en Cartaya, denominado «Residencial Miguel Ángel Sol», en la parcela CA-CF-1,

en Campo Común de Abajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.616, libro 120 de Cartaya, folio 75, finca registral número 8.801.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.389.100 pesetas.

Dado en Ayamonte a 22 de octubre de 1998.—La Secretaria.—58.873.

AZPEITIA

Edicto

Don Juan Jesús García Vélez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia 217/1998, he tenido por solicitada nueva declaración del estado de suspensión de pagos de «Cantera de Zestoa, Sociedad Anónima», plaza Ariztondo, número 4, bajo, Zestoa; respecto únicamente del nuevo Pasivo surgido tras el anterior Convenio, todavía vigente, aprobado por auto de 24 de junio de 1996, dictado en expediente de suspensión de pagos de la referida mercantil y que con el número 92/1995 fue tramitado por este Juzgado; los Pasivos afectos al referido Convenio no quedarán por tanto sujetos al presente expediente. Se han designado como Interventores judiciales a don Luis Javier Salaberria Atorrasagasti, don Iñaki Uzcudun Guruceaga y la Hacienda Foral de Guipúzcoa.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 12 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan Jesús García Vélez.—El Secretario.—59.150.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Castro Sández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 402/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, contra don José María Viguera Ruiz, doña Rosa María Soteras Ara y don Ricardo Villa López, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca sita en calle Cienfuegos, número 5, escalera derecha. Superficie 79,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al tomo 2.247, libro 233, folio 37, finca 23.305.

Valoración: 6.080.220 pesetas.

Mitad indivisa de la finca sita en calle Cienfuegos, números 1-3, 1.º-2.º, escalera 4. Superficie 79,88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al tomo 2.147, libro 133, folio 33, finca 7.119.

Valoración: 6.080.220 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial, Carmen Castro Sández.—58.685.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 405/1998-C se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio Anzizu, contra don Chorok Jab Bouchta y doña Fátima Brimi, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo y que es el pactado en la escritura de hipoteca de la finca que asciende a la cantidad de 19.400.000 pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta cuarta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 20 de enero de 1999, para la segunda el día 17 de febrero de 1999 y para la tercera el día 17 de marzo de 1999, todas a las doce horas y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado número 0690 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y cubran el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas

por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaria y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación, en forma, a los demandados caso de que la que se le efectuase resultara negativa.

En las consignaciones deberán hacerse constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Entidad número 7, entresuelo primera, del edificio señalado con el número 17 de la calle Valle de Ordesa, de Barcelona, antes señalada con el número 171 de la manzana «LL» del plano de urbanización, de superficie de 62,20 metros cuadrados. Linda: Por su frente entrando, con caja de la escalera y patio de luces; a la derecha, con casa números 19-21 de la calle Valle de Ordesa; por el fondo, en su proyección vertical, con patio interior de manzana, y a la izquierda, con entresuelo segunda; por arriba, con primero primera, y por abajo, con bajos segunda o planta segunda puerta segunda. Tiene asignado un coeficiente en los beneficios, cargas y obligaciones de la comunidad de propietarios donde ubica del 3,26 por 100. Inscrita, la hipoteca, en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 13, al tomo 2.418 del archivo, libro 374, sección 1.ª A, folio 4, finca 25.207, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial.—58.858.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Aguilar Ribot, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía número 601/1993-2A seguidos en este Juzgado, a instancia de «Ebro Agrícolas Compañía Alimentación, Sociedad Anónima», contra doña María Carmen Corral Blanco, se ha dictado resolución que literalmente transcrita dice así:

«Propuesta de providencia, Secretario, don José Ignacio Aguilar Ribot.

En Barcelona a 2 de noviembre de 1998.

El anterior escrito, presentado por el Procurador de la parte actora, señor Anzizu; únase a los autos de su razón y, de conformidad con lo solicitado en el mismo, se acuerda nuevamente sacar a la venta en primera y pública subasta, y por el precio de avalúo de 9.017.663 pesetas, la finca embargada a la parte demandada, registral número 14.331, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado», con antelación no inferior a veinte días hábiles respecto al señalado para la licitación, haciéndose constar en los mismos que la subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, a las